BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 6 ACTA 72 FECHA 7-agosto-2017

CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 13/2017 "SERVICIO DE DECORACIONES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

VISTOS: La Resolución Nº 6 inserta en el Acta 15 de fecha 28 de febrero de 2017 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones - Ejercicio 2017, en el cual se halla contemplada la convocatoria para el Servicio de Decoraciones para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 176/2017 emitido en fecha 15 de marzo de 2017; la oferta presentada por la firma TODOSERVICE de Osmar Cantero Giménez; el informe CEO Nº 049/2017 de fecha 26 de julio de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 049/2017 recomienda adjudicar la Contratación Directa CD Nº 13/2017 "Servicio de Decoraciones para el Banco Nacional de Fomento" a la firma TODOSERVICE de Osmar Cantero Giménez, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación y demás requisitos exigidos para la Contratación Directa CD Nº 13/2017; lo establecido en el Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa CD Nº 13/2017 "Servicio de Decoraciones para el Banco Nacional de Fomento", de conformidad al informe CEO Nº 049/2017 de fecha 26 de julio de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar la Contratación Directa CD Nº 13/2017 "Servicio de Decoraciones para el Banco Nacional de Fomento", a la firma TODOSERVICE de Osmar Cantero Giménez por un monto total de G. 59.683.333.- (guaraníes cincuenta y nueve millones seiscientos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución y al **Anexo** que consta de 2 (dos) páginas foliadas y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Autorizar a la Dirección de Finanzas – División de Presupuesto – Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 2°) de esta Resolución, previo visto bueno del área responsable.----------

Art. 4°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 3°) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 5°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 6°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes – Secretario del Directorio

ro

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 599092